INFORME TÉCNICO

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PRF 80193-2021-38946

MUNICIPIO DE CALOTO – CAUCA

FECHA INFORME	03 DE OCTUBRE DE 2023
FUNCIONARIO SOLICITANTE	GLORIA ELIZABETH BURBANO MUÑOZ
NUMERO RADICACIÓN	2023IE0103371
AUTO QUE DECRETA PRUEBA	286 DE MAYO 30 DE 2023
OBJETO DEL INFORME	
Verificar técnicamente la corrección de las columnas C3, C4, C5, C6, C7 y C8 a una dimensión de 0.3x0.3m, además verificar si tal corrección fue realizada por el contratista del contrato de obra pública No. 016 de 2019 ADOLFO HERNÁN CAPOTE SARRIA y no se haya incluido en el contrato de obra pública No.229 del 16 de noviembre de 2022	
METODOLOGÍA APLICADA	Análisis de documentos allegados al expediente y análisis de datos levantados en el sitio de obra y acta de visita fiscal.

DESARROLLO DE ANÁLISIS SOLICITADO

Verificar técnicamente la corrección de las columnas C3, C4, C5, C6, C7 y C8 a una dimensión de 0.3x0.3m, además verificar si tal corrección fue realizada por el contratista del contrato de obra pública No. 016 de 2019 ADOLFO HERNÁN CAPOTE SARRIA y no se haya incluido en el contrato de obra pública No.229 del 16 de noviembre de 2022

De la verificación realizada el día 4 de julio de 2023 en el sitio de la obra objeto del contrato de obra pública No.016 de 2019, se pudieron obtener datos e información esencial para comprobar el estado real y actualizado, en el sitio de obra, de las columnas C3, C4, C5, C6, C7 y C8 con respecto a las dimensiones encontradas en las dos visitas anteriores realizadas por este ente de control, determinándose lo siguiente:

A. Se encuentra un espacio totalmente terminado, con muros, cubierta, enchapes, mesones, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, ventanas y puerta, que presenta funcionalidad para prestar su servicio como laboratorio para la institución educativa de Tóez.

B. Así mismo, se verifica medidas de las columnas en concreto C3, C4, C5, C6, C7 y C8, las cuales presentan una altura promedio de h=2,80m construidas en el perímetro del área intervenida y una sección de 0,30x0,30m, lo que muestra que se ha realizado la corrección faltante en estos elementos estructurales de acuerdo con los parámetros establecidos en el informe de "Peritaje Técnico a Construcción Existente" de fecha 25 de abril de 2022, realizado y suscrito por el ingeniero civil con especialización en estructuras Rafael Téllez Lozano con M.P. No.70202199210TLM, contratado por la administración municipal.

   Posteriormente, se realiza verificación de las actividades ejecutadas, según Acta Parcial No.3 y Final de fecha 9 de mayo de 2023 del contrato de obra pública No.229 de 2022, con la finalidad de establecer que las correcciones realizadas en la sección de las columnas (encontradas anteriormente), no se hayan incluido en los ítems contratados, ejecutados y pagados; estableciéndose lo siguiente:

C. En total se han contratado y ejecutado seis (6) capítulos con sus correspondientes ítems y/o actividades de obra, entre los cuales se encuentran:

   1. ESTRUCTURAS - CONCRETO, que consta de actividades como vigas en concreto y el acero de refuerzo correspondiente.

   2. PISOS – MAMPOSTERÍA, con actividades de obra contrapiso, alistado, enchape, guarda escoba, muro bloque en concreto, concreto muro dovelas, repello, alfajías, mesón y anden entre otras.

   3. CUBIERTA, con actividades relacionadas con la estructura de cubierta, teja de cubierta, bajantes y canales para aguas lluvias.

   4. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, con actividades propias de la tubería, alambre y demás accesorios de iluminación del espacio construido.

   5. INSTALACIONE SHIDROSANITARIAS, que contiene ítems para realizar conexiones de tubería sanitaria, cajas, aparatos sanitarios, lavaplatos, lavamanos y grifos.

6. CARPINTERÍA METÁLICA + PINTURA, con ítems de estuco, pintura tipo 1, ventanas, puerta y su respectiva pintura.
7. NP – ITEMS NO PREVISTOS, en el cual se ejecutaron actividades necesarios para dar término y funcionalidad a la obra ejecutada de acuerdo con el objeto contractual.

En consecuencia, se puede deducir que ninguna de las actividades contratadas y ejecutadas del contrato de obra pública No.229 de 2022, se relacionan con el arreglo o redimensionamiento de las columnas, descritas anteriormente, en los términos establecidos en el informe de "Peritaje Técnico a Construcción Existente" de fecha 25 de abril de 2022", y que fueron la génesis de este Proceso de Responsabilidad Fiscal.

Adicionalmente, durante la verificación de las cantidades de obra realmente ejecutadas, se encontró que estas corresponden a las ejecutadas en el sitio de obra y que fueron medidas durante visita técnica del 4 de julio de 2023, tomando como base el Acta Parcial No.3 y Final de fecha 9 de mayo de 2023.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se observan fachadas lateral y frontal del laboratorio terminado	Se observan fachadas lateral y posterior del laboratorio terminado

Proceso de verificación de medición de la sección de las columnas del laboratorio	Proceso de verificación de medición de la sección de las columnas del laboratorio
Se observan mesones, cubierta, iluminación y demás elementos que hacen parte del laboratorio	Otro ángulo del interior del estado en el que se encontró el laboratorio, funcional y listo para usar
Otro ángulo de laboratorio donde se puede observar su puerta de acceso	Proceso de verificación de medición de la sección de las columnas del laboratorio, parte externa

ELEMENTOS DE PRUEBA RECIBIDOS

Durante el día 4 de julio de 2023, la administración municipal entregó la siguiente información en cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta de visita de la misma fecha:

- Acta Parcial No.3 y Final de fecha 9 de mayo de 2023

ANÁLISIS REALIZADO Y FUNDAMENTOS TÉCNICOS

El análisis del presente informe se adelantó con base en documentos que conforman y soportan las diferentes actividades adelantadas por contratista y contratante, así como de este Ente de Control, que conforman el expediente del PRF 80193-2021-38946 y el acta de visita fiscal de fecha 4 de julio de 2023, resultante de la verificación realizada al sitio de obra.

EVIDENCIA DEMOSTRATIVA

Acta de visita fiscal de fecha 4 de julio de 2023, registro fotográfico tomado durante recorrido y entregado como material probatorio, mediciones realizadas durante visita técnica y, demás documentos que conforman el expediente del PRF 80193-2021-38946.

CONCLUSIONES

1. Se pudo establecer durante la verificación realizada a las actividades ejecutadas bajo el contrato de obra pública No.016 de 2019 que, se realizaron las correcciones y adecuaciones en las columnas C3, C4, C5, C6, C7 y C8, modificando su sección transversal de 0,25m x 0,25m a 0,30m x 0,30.

2. En concordancia con el numeral anterior, se analiza y acepta las determinaciones, conclusiones y recomendaciones que hacen parte del "Peritaje Técnico a Construcción Existente" de fecha 25 de abril de 2022", con lo cual se concluye que no existe faltante y/o incumplimiento que pueda determinarse frente al contrato de obra pública No.016 de 2019.

3. Ninguna de las actividades contratadas y ejecutadas del contrato de obra pública No.229 de 2022, se relacionan con el arreglo o redimensionamiento de las columnas, descritas en el numeral 1, en los términos establecidos en el informe de "Peritaje Técnico a Construcción Existente" de fecha 25 de abril de 2022", y que fueron la génesis de este Proceso de Responsabilidad Fiscal.

4. En lo relacionado con la ejecución del citado contrato de obra pública No.229 de 2022, se encontró que las cantidades ejecutadas realmente corresponden con las pagadas mediante Acta Parcial No.3 y Final de fecha 9 de mayo de 2023, por tanto, no existe faltante que pueda cuantificarse como detrimento a los dineros del estado.

5. De conformidad con el numeral anterior, es posible afirmar que las adecuaciones realizadas a la sección de las columnas del laboratorio no fueron adelantadas con cargo a este acuerdo contractual.

6. Se logró establecer durante la verificación realizada, que se encuentra un espacio totalmente terminado, con muros, cubierta, enchapes, mesones, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, ventanas y puerta, que presenta funcionalidad para prestar su servicio como laboratorio para la institución educativa de Tóez.

Atentamente,

HERNÁN ANDRÉS MARTÍNEZ ROSERO
Profesional Universitario 02 (E)
Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal

Anexo: -Acta de Visita Fiscal de fecha 4 de julio de 2023 en dos (2) folios
-Acta Parcial No.3 y final de fecha 9 de mayo de 2023, del COP No.229 de 2022 en dos (2) folios